



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/3371/2015
Villahermosa, Tabasco a 15 de octubre de 2015.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA: Artículo 14 fracciones I y II de la
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

C. LIDIA NELLY SOLIS HERRERA

Av. Adolfo Ruiz Cortínez 1705-Altos
Col. Lindavista C. P. 86050
Villahermosa, Tabasco, México.
Teléfono: (993) 315 7628

Visto para resolver el escrito sin número, de fecha 5 de octubre de 2015 y sus anexos, recibidos en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación el 7 de octubre del presente año, con número de bitácora 27/HS-0004/10/15, mediante el cual el C. Miguel Angel Pérez Ruiz, en su carácter de Representante Legal de la C. LIDIA NELLY SOLIS HERRERA, solicita modificación a la Autorización de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009, por ampliación del parque vehicular para 2 (dos) unidades tipo tanque.

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 30 de marzo de 2009, la Delegación Federal en el Estado de Tabasco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió mediante el oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0951/2009 la Autorización No. 27-PS-I-77D-2009, a favor de la C. LIDIA NELLY SOLIS HERRERA, como prestador de servicios de recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos, excepto Residuos Radioactivos, Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, Bifenilos Policlorados y Residuos Hexaclorados, para (11) once unidades, con capacidad de carga total de 70.4 (setenta toneladas cuatrocientos kilogramos) toneladas por viaje.
- II. Que a través del oficio SEMARNAT/SGPARN/147/2256/2010 de fecha 1º. de julio de 2010, esta Delegación Federal en Tabasco autorizó la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009, por la inclusión de 3 (tres) vehículos, con capacidad de carga total de 70 (setenta) toneladas por viaje.
- III. Que mediante el oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/0228/2011 de fecha 1º. de febrero de 2011, esta Delegación Federal autorizó la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009 para 3 (tres) vehículos con capacidad de carga total de 36 (treinta y seis) toneladas por viaje, así como el cambio en el número de placas del vehículo con número NIV 3HAJFAVK68L054156.
- IV. Que a través del oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/2737/2011 de fecha 14 de septiembre de 2011, esta Delegación Federal autorizó la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009 para 3 (tres) vehículos con capacidad de carga total de 10 (diez) toneladas por viaje.
- V. Que mediante el oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/0964/2012 de fecha 23 de marzo de 2012, esta Delegación Federal autorizó la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009 para 2 (dos) vehículos, caja cerrada y plataforma.
- VI. Que a través del oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/0643/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, esta Delegación Federal Autorizó la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009 --

Hoja 1 de 8



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/3371/2015
Villahermosa, Tabasco a 15 de octubre de 2015.

- para 2 (dos) vehículos con capacidad de carga total de 30 (treinta) toneladas por viaje.
- VII. Que mediante el oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/1268/2013 de fecha 5 de junio de 2013, esta Delegación Federal Autorizó la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009 para 2 (dos) vehículos, con capacidad de carga de 18 (dieciocho) toneladas por viaje.
- VIII. Que mediante el oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/0113/2014 de fecha 21 de enero de 2014, esta Delegación Federal Autorizó la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009 por la baja del vehículo con número de serie 3GBKC34G32M109372 y por la ampliación de la flota vehicular para 1 (uno) vehículo.
- IX. Que a través del oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/1272/2014 de fecha 9 de mayo de 2014, esta Delegación Federal autorizó la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009 por ampliación del parque vehicular para 5 (cinco) vehículos, con capacidad de carga de 77 (setenta y siete) toneladas por viaje.
- X. Que mediante oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/2054/2014 de fecha 21 de julio de 2014, esta Delegación Federal autorizó la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009 por la inclusión de un vehículo tipo tractor, con número NIV 3WKAD40X5EF857633, con una capacidad de carga de 26 (veintiséis) toneladas por viaje.
- XI. Que a través del oficio número Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/3276/2014, de fecha 21 de octubre de 2014, esta Delegación Federal autorizó la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009 por la inclusión de 3 (tres) unidades caja seca con número NIV 1UYVS2536WU308436, 1GRAA9620YB003551 y 1UYVS2532WM491902.
- XII. Que mediante oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/0168/2015 de fecha 20 de enero de 2015 esta Delegación autorizó la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009 por la inclusión de dos (2) unidades tipo plataforma.
- XIII. Que mediante el escrito sin número de fecha 5 de octubre de 2015, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Dependencia el 7 de octubre del presente año, con número de bitácora 27/HS-0004/10/15, el C. Miguel Angel Pérez Ruiz, en su carácter de representante legal de la **C. LIDIA NELLY SOLIS HERRERA**, Titular de la Autorización de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009, solicita, por así convenirle a sus intereses, modificación a la misma por ampliación de la flota vehicular, 2 (dos) unidades tipo tanque, con número NIV 3T9AE09282T020023 y 3T9AE09212T020025.
- XIV. Que para obtener la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 solicitada, presenta la siguiente documentación: Escrito de petición del trámite, formato "FF-SEMARNAT-005 Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos", pago de derechos vigente, copia de las tarjetas de circulación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) número 1638592 y 1638593, copia del Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para lo operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal No. 2754SOHL26072011230301 emitido por la SCT Tabasco y anexo fotográfico de los vehículos.

Hoja 2 de 8



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, Mexico,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/3371/2015

Villahermosa, Tabasco a 15 de octubre de 2015.

XV. Que en esta Delegación Federal, se analizó y evaluó la documentación presentada de manera conjunta, cumpliendo con todos los requisitos, de conformidad con lo establecido en los Artículos 60 y 61 Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

XVI. Que el titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, es competente para resolver la modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 solicitada, de acuerdo a los Artículos 1, 2 Fracción XXX, 3, 19 Fracciones XXIII y XXV, 38, 39 y 40 Fracción IX incisos b y f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por lo tanto esta Delegación Federal, con fundamento en los artículos 1° y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2 Fracción I, 17 Bis, 18, 26 y 32Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracciones VII y XI, 50 fracciones I y VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1°, 13 y 15 la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 48 fracciones I, II y XVI, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 61, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y 1°, 2 Fracción XXX, 3, 19 Fracciones XXIII y XXV 38, 39 y 40 Fracción IX incisos b y f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

RESUELVE

PRIMERO.- La solicitud de modificación a la autorización 27-PS-I-77D-2009 solicitada es PROCEDENTE, se amplía el número de unidades por lo que el parque vehicular queda de acuerdo a la siguiente tabla:

Autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009:

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|------------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 001D/2009 | Redilas C-3 | 3HAMSADR37L394449 | 902DX1 | 2007 | 18 |
| 002D/2009 | Redilas | 3GBKC34G06M109464 | 789DX1 | 2006 | 4 |
| 003D/2009 | Caja cerrada C-2 | 3HAJFAVK68L054156 | 094AK7 | 2008 | 7 |
| 004D/2009 | Tanque C-2 | 3HTNAAAR61N085332 | 988DW9 | 2001 | 8 |
| 005D/2009 | Caja cerrada C-2 | 3HAJFAVK88L054157 | 257DG9 | 2008 | 7 |
| 006D/2009 | Caja C-2 | 3GBP7H1C45M100581 | 046DX1 | 2005 | 9 |
| 007D/2009 | Redilas C-2 | 3GCJC54K5YM102097 | 605DX1 | 2000 | 4 |
| 008D/2009 | Tanque C-2 | 3FEMF56PX7MA18392 | 342DR3 | 2007 | 5.4 |
| 009D/2009 | Tanque C-2 | 3GBP7H1C38M101838 | 321DR3 | 2008 | - - - |
| 010D/2009 | Caja cerrada | 3GBKC34G66M100364 | 682DX1 | 2006 | 4 |

Hoja 3 de 8



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, Mexico,
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/3371/2015
Villahermosa, Tabasco a 15 de octubre de 2015.

Ampliación # 1 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/2256/2010 de fecha 1º. de julio de 2010:

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|-------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 011D/2010 | Jaula S-2 | 3CXPL4026AM000049 | 845UC9 | 2010 | - - - |
| 012D/2010 | Tractor T-3 | 3WKAD40X79F826552 | 339AE9 | 2009 | 40 |
| 013D/2010 | Tractor T-3 | 3AKYDSEB2XDA75048 | 179AK7 | 1999 | 30 |

Ampliación # 2 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0228/2011 de fecha 1º. de febrero de 2011

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|------------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 014D/2011 | Tanque C-2 | 3ALACYCS4BDAW3773 | 277AF7 | 2011 | 14 |
| 015D/2011 | Caja cerrada C-2 | 3ALACWDG0BDAW3770 | 206AF7 | 2011 | 11 |
| 016D/2011 | Caja cerrada C-2 | 3ALACWDG0BDAW4739 | 284AF7 | 2011 | 11 |

Ampliación # 3 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/2737/2011 de fecha 14 de septiembre de 2011.

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|------------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 017D/2011 | Tanque S-3 | 3CXTA3334BM000040 | 072UD1 | 2011 | |
| 018D/2011 | Caja cerrada C-2 | JLMBBH1S6BK000609 | 329AF7 | 2011 | 5 |
| 019D/2011 | Caja cerrada C-2 | JLMBBH1S2BK000624 | 328AF7 | 2011 | 5 |

Ampliación # 4 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0964/2012 de fecha 23 de marzo de 2012:

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|------------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 020D/2012 | Caja cerrada S-2 | 1PT01ANH5Y8003085 | 159UF7 | 2000 | |
| 021D/2012 | Plataforma R-2 | 13N1482C2S1566653 | 160UF7 | 1995 | |

Ampliación # 5 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0643/2013 de fecha 20 de marzo de 2013:

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|-------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 022D/2013 | Tractor T-3 | 3C9T4CAM5BS185091 | 552ER3 | 2011 | 15 |

Hoja 4 de 8



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México,
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/3371/2015
Villahermosa, Tabasco a 15 de octubre de 2015.

Continúa ampliación # 5:

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|-------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 023D/2013 | Tractor T-3 | 3C9T7DFM2BS185006 | 553ER3 | 2011 | 15 |

Ampliación # 6 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/1268/2013 de fecha 5 de junio de 2013

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|------------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 024D/2013 | Caja cerrada C-2 | 3MGN1R755CM000334 | 660ER3 | 2012 | 9 |
| 025D/2013 | Caja cerrada C-2 | 3MGN1R754CM000325 | 661ER3 | 2012 | 9 |

Ampliación # 7 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0113/2014 de fecha 21 de enero de 2014:

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 026D/2013 | Volteo S-3 | 3T73NNS47B2000104 | 941WU3 | 2011 | |

Ampliación # 8 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/1272/2014 de fecha 9 de mayo de 2014:

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|---------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 027D/2014 | Caja seca C-2 | 3MGN1R756CM000326 | 126EV4 | 2012 | 6 |
| 028D/2014 | Tractor T-3 | 3HSDJAPT8EN021687 | 130EV4 | 2014 | 15 |
| 029D/2014 | Tractor T-3 | 3WKAD40X2EF854012 | 127EV4 | 2014 | 26 |
| 030D/2014 | Tractor T-3 | 3HSDJAPT4EN021685 | 131EV4 | 2014 | 15 |
| 031D/2014 | Tractor T-3 | 3HSDJAPT6EN021686 | 129EV4 | 2014 | 15 |

Ampliación # 9 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/2054/2014 de fecha 21 de julio de 2014:

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|-------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 032D/2014 | Tractor T-3 | 3WKAD40X5EF857633 | 179EV4 | 2014 | 26 |



Mth
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/3371/2015
Villahermosa, Tabasco a 15 de octubre de 2015.

Ampliación # 10 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/3276/2014, de fecha 21 de octubre de 2014:

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|---------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 033D/2014 | Caja seca S-2 | 1UYVS2536WU308436 | 583XR5 | 1998 | |
| 034D/2014 | Caja seca S-2 | 1GRAA9620YB003551 | 582XR5 | 2000 | |
| 035D/2014 | Caja seca S-2 | 1UYVS2532WM491902 | 581XR5 | 1998 | |

Ampliación # 11 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0168/2015, de fecha 20 de enero de 2015:

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|----------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 036D/2015 | Plataforma S-2 | 3G9A24829AJ005117 | 157XT2 | 2010 | |
| 037D/2015 | Plataforma S-2 | 3G9A249268J005083 | 158XT2 | 2008 | |

Esta ampliación:

| Número Económico | Tipo | Número de Serie | Placas | Modelo | Carga útil Toneladas/Viaje |
|------------------|------------|-------------------|--------|--------|----------------------------|
| 038D/2015 | Tanque S-2 | 3T9AE09282T020023 | 485XA3 | 2002 | |
| 039D/2015 | Tanque S-2 | 3T9AE09212T020025 | 486XA3 | 2002 | |

SEGUNDO.- El número total de unidades autorizadas a su representada queda en 37 (treinta y nueve): 10 (diez) unidades incluidas en la Autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009; mas 3 (tres) vehículos de la Ampliación # 1 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/2256/2010 de fecha 1º. de julio de 2010; mas 3 (tres) vehículos incluidos en la modificación # 2 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0228/2011 de fecha 1º. de febrero de 2011; mas 3 (tres) unidades incluidas en la modificación # 3 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/2737/2011 de fecha 14 de septiembre de 2011; mas 2 (dos) unidades de la ampliación # 4 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0964/2012 de fecha 23 de marzo de 2012; mas 2 (dos) unidades de la ampliación # 5 según oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0643/2013 de fecha 20 de marzo de 2013; mas 2 (dos) unidades de la ampliación # 6 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/1268/2013 de fecha 5 de junio de 2013; mas la inclusión de 1 (un) volteo autorizado mediante la modificación # 7 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0113/2014, de fecha 21 de enero de 2014; mas 5 (cinco) unidades de la ampliación # 8 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/1272/2014 de fecha 9 de mayo de 2014; mas 1 (uno) tracto camión incluido en la ampliación # 9 según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/2054/2014 de fecha 21 de julio de 2014; mas 3 (tres) unidades incluidas en la ampliación # 10 según oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/3276/2014, de fecha 21 de octubre de 2014; mas 2 (dos) plataformas incluidas en la ampliación # 11, según oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0168/2015 de fecha 20 de enero -

Hoja 6 de 8



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México,
Tel: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/3371/2015
Villahermosa, Tabasco a 15 de octubre de 2015.

de 2015; mas 2 (dos) tanques incluidas en la presente ampliación. La capacidad de carga total queda en 333.4 ton., (trescientos treinta y tres toneladas, cuatrocientos kilogramos) por viaje.

TERCERO.- La **C. LIDIA NELLY SOLIS HERRERA**, debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente, durante el periodo de vigencia de la autorización, quedando bajo su total responsabilidad, el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para que presten de manera óptima y ambientalmente seguro, el servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos.

CUARTO.- La **C. LIDIA NELLY SOLIS HERRERA**, es responsable de realizar el transporte de los residuos de manera segura, tomando en cuenta las características de incompatibilidad de los mismos de acuerdo a la NOM-054-SEMARNAT-1993, y de cumplir con las disposiciones vigentes aplicables para el transporte.

QUINTO.- Se le hace del conocimiento a la **C. LIDIA NELLY SOLIS HERRERA**, que la Secretaría suspenderá los efectos de la Autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009 otorgada, cuando se falsifiquen documentos para acreditar el cumplimiento de condiciones establecidas en la autorización, el documento original de la autorización o sus reproducciones presenten alteraciones o modificaciones en su contenido de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

SEXTO.- La autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009 podrá ser revocada, suspendida o cancelada por alguna de las siguientes causas: que exista falsedad en la información proporcionada a la SEMARNAT, cuando las actividades de manejo integral de los residuos peligrosos contravengan la normatividad aplicable, no realizar la reparación del daño ambiental que se cause con motivo de las actividades autorizadas, o incumplir grave o reiteradamente los términos y condicionantes contenidas en la presente autorización y las obligaciones señaladas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Leyes y Reglamentos ambientales, Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables.

SEPTIMO.- El incumplimiento de la **C. LIDIA NELLY SOLIS HERRERA** a cualquiera de los términos y condicionantes establecidos en la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009, será sancionado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad con lo establecido en los Artículos 52, 110, 112 y 113 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y será responsable por los daños que ocasione en el manejo de los residuos peligrosos, respondiendo incluso por las acciones y omisiones que cauce directa o indirectamente al ambiente de conformidad con lo establecido en los Artículos 10, 12 Fracciones III y IV, 52 y 55 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables en la materia.

OCTAVO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la autorización 27-PS-I-77D-2009 de fecha 30 de marzo de 2009, emitida por esta Delegación Federal de SEMARNAT en el Estado de Tabasco, permanecen vigentes.

NOVENO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización y sus ampliaciones.

DECIMO.- El presente se emite en apego al principio de buena fe, previsto en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información anexa a su solicitud, por lo que en caso de existir falsedad de información de la **C. LIDIA NELLY SOLIS HERRERA**, se hará acreedora a las penas en que incurre.

Hoja 7 de 8



Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México,
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y los Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/3371/2015
Villahermosa, Tabasco a 15 de octubre de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se ordena notificar el presente, a la C. LIDIA NELLY SOLIS HERRERA y/o al C. Miguel Angel Pérez Ruiz, con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortínez 1705-Altos, Col. Lindavista C. P. 86050, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono: (993) 315 7628 y correo electrónico recepción@satab.mx

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALBERTO LOPEZ CARBAJAL
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ESTADO DE
TABASCO

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".

- C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT, México, D. F.
Ing. Arturo Rodríguez Abitia.- Subprocurador de Inspección Industrial.- México, D. F.
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco. Presente.
Biol. Fabián Domínguez Cervantes.- Subdelegado de Gestión para la Protección al Ambiente.- Edificio
Lic. Liliana Samberino Marín.- Jefa de la Unidad Jurídica.- Edificio.
Lic. Glenda Nuri Martínez Escudero.- Jefa del Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.- Edificio.
Expediente.

LALC'FDC'LSM'GNME



NRA: SOH2Z2700411

Hoja 8 de 8

Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México,
Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx